



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Secretaría de Obras y Servicios Públicos, que se concrete en lo inmediato el llamado a licitación y adjudicación de la obra de construcción del establecimiento educativo CET n° 21 de la localidad de Catriel.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 24/2011